



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México D.F., a 12 de julio de 2016
INAI/196/16

LANZAN CAMPAÑA “PENSAR ANTES DE SEXTEAR. 10 RAZONES PARA NO REALIZAR SEXTING”

- **El objetivo es alertar sobre los riesgos que implica dicha práctica, que consiste en el envío de contenidos de tipo sexual, principalmente fotografías y/o vídeos, producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles**
- **La comisionada presidente del INAI, Ximena Puente, dijo que el sexting constituye una amenaza latente, porque puede traer consecuencias sociales, físicas, psicológicas, pero también, de índole legal para las víctimas**
- **En el evento participaron los comisionados del Instituto, Areli Cano Guadiana y Francisco Javier Acuña Llamas, el representante de PantallasAmigas y las instituciones que colaboran**

El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), PantallasAmigas, y representantes de las instituciones públicas y privadas que colaboran, lanzaron la campaña “*Pensar antes de sextear. 10 Razones para no realizar sexting*”, que tiene como fin alertar sobre los riesgos que implica dicha práctica, que consiste en el envío de contenidos de tipo sexual, principalmente fotografías y/o vídeos, producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de teléfonos móviles.

En la campaña participan también Google, el DIF Nacional, el Canal del Congreso, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Durante el evento de lanzamiento de la campaña, la comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora, al reconocer la labor de su compañera Areli Cano Guadiana, en la protección de los datos personales, destacó que México ocupa el primer lugar en envío de sexting, en América Latina, de acuerdo con *MaTTica*, empresa sobre investigación digital.

Indicó que, de acuerdo con la encuesta “Efecto Internet”, elaborada por la *Asociación Civil, Alianza por la Seguridad en Internet*, aplicada a 10 mil estudiantes, entre 12 y 16 años, el 36.7 por ciento, conoce a alguien que ha enviado o reenviado por internet o celulares, imágenes suyas de desnudos o semidesnudos, a conocidos o desconocidos.

“Esa misma fuente, señala que en México hay más de 11.5 millones de niños y jóvenes entre seis y 19 años, que utilizan las nuevas tecnologías de la información, lo que significa que, con los datos obtenidos en esta encuesta, cerca de 4 millones niños y jóvenes, conocen a alguien que ha enviado o este tipo de imágenes”, apuntó la comisionada presidente.

Puente de la Mora dijo que el INAI se suma con un gran compromiso a la campaña, con el fin de crear conciencia ciudadana, sobre los daños que causa la práctica del sexting.

“El sexting constituye una amenaza latente, porque empieza como diversión, pero puede terminar en una situación grave, que se salga de control y produzca además, consecuencias sociales, físicas, psicológicas, pero también, de índole legal para las víctimas”, alertó.

En su oportunidad, el comisionado del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, reconoció que la práctica del sexting, es un fenómeno que no puede ser erradicado, toda vez que se inserta en el campo de las libertades.

“Situamos al sexting en un campo de libertad, la persona se siente en la libertad de enviar eso, y por esa razón no puede proscribirse ni puede erradicarse, porque hay conductas de riesgo que van a prevalecer y el sexting implica conductas de riesgo. Para esas conductas de riesgo, lo único que se puede hacer es controlar, a través de la prevención, difusión y explicación”, manifestó.

Por su parte, Javier García Blanco, representante de PantallasAmigas, afirmó que el sexting no es un nuevo reto, de cual se alertó desde 2009, pero es ahora cuando cobra su máxima expresión, registrándose más casos, situaciones graves, en población cada vez más joven.

“El sexting es un problema global y en aumento, es una práctica sencilla de llevar al cabo, ya que solamente se requiere de un celular y el propio cuerpo. No hay razón para pensar que esta práctica disminuya o deje de aumentar por sí misma, por ello se requieren acciones contundentes, más allá de reformas legislativas, como recurso didácticos que puedan ser usados para comprender los retos que supone el sexting”, enfatizó.

La campaña surge como una iniciativa de PantallasAmigas con apoyo de Google México, derivado de la creciente práctica del sexting, que afecta, principalmente, a niñas, niños y adolescentes.

Esta actividad lleva a la pérdida de la privacidad, toda vez que una vez que la imagen es enviada, se pierde el control sobre su difusión, por lo tanto, los protagonistas quedan expuestos y vulnerables.

Además, es una práctica que puede exponer a los menores de edad al grooming, ciberacoso y sextorsión como medio de presión y ridiculización contra la persona fotografiada.

La divulgación de contenidos íntimos o privados puede tener consecuencias legales, dado que esta conducta se puede encontrar tipificada como delitos, como los vinculados contra la intimidad y la libertad sexual, así como los relacionados con la pornografía infantil.

En ese sentido, el objetivo de la campaña es el de prevenir a la población joven, principalmente, sobre los riesgos de practicar el sexting, a través de material atractivo y de sencilla comprensión que alerte, oriente y dé recomendaciones al respecto.

La campaña consta de 10 consejos o advertencias para no practicar sexting, cada uno de ellos se presenta en un video y un poster, así como una parte introductoria y un resumen de las 10 recomendaciones. En total serán 12 videos y 11 posters.

Estos contenidos estarán accesibles en la página web: www.pensarantesdesextear.mx.

En su participación, la directora del canal del Congreso, Blanca Lilia Ibarra, dijo que este medio de información impulsará la campaña mediante tres impactos diarios durante las transmisiones hasta septiembre, y señaló la importancia de contar con iniciativas legislativas para superar el problema.

La comisionada del INAI Areli Cano Guadiana señaló que en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, cuya aprobación sigue pendiente, está incorporado el principio del interés superior del menor.

Lina Ornelas, jefa de Políticas Públicas y Relaciones con Gobierno para México, Centroamérica y el Caribe de Google, subrayó la relevancia de que a estas campañas se sumen los sectores público, privado, social y académico para educar y empoderar a los niños.

Por su parte, Elva Leonor Cárdenas, directora general de Protección y Atención para Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Nacional, mencionó que hay una “cifra negra” sobre la dimensión del sexting, por lo que es necesario tener información actualizada para prevenirlo.

Juan Martín García, director de la Red por los Derechos de la Infancia en México, dijo que no es criminalizando la práctica del sexting como se va a abatir el fenómeno, sino mediante una mayor responsabilidad del Estado para proteger a los niños y el trabajo preventivo por parte de los adultos.

El comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Distrito Federal (InfoDF), Mucio Israel Hernández, destacó la importancia de campañas que visibilicen el problema y que no es con visión punitiva como se resuelve, sino generando cultura de la prevención.

En su intervención, Daniel Ponce Vázquez, coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Secretaría de Gobernación, coincidió en que no es con medidas punitivas como se combate al sexting, aunque hay un grave problema de falta de información y denuncia.

Elsa Bibiana Paralta, comisionada del InfoDF, se comprometió, en su calidad de secretaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, a llevar la campaña a los organismos garantes de la transparencia de los estados para su difusión.

Finalmente, la diputada Penélope Campos González, presidenta de la Comisión de Atención a la Niñez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), dijo que las normas deben ser transversales para que lo que se haga en materia legislativa se acerque a la realidad y se proteja a las niñas, niños y adolescentes.

-o0o-